

50330 - ¿Por qué es haram que ayunen las mujeres que están menstruando?

Pregunta

Nos gustaría conocer la razón por la que las mujeres que menstrúan no ayunan siendo que el ayuno no tiene nada que ver con el estado de pureza.

Respuesta detallada

Primero:

El creyente debe someterse a todo lo que Allah ha ordenado y aceptarlo aún si no conoce la razón que hay detrás de ello; debe bastarle con que Allah y Su Mensajero lo hayan ordenado. Dice Allah en el Corán (interpretación del significado):

“Un verdadero creyente o a una verdadera creyente no deben, cuando Allah y Su Mensajero hayan dictaminado un asunto, actuar en forma contraria; y sabed que quien desobedezca a Allah y a Su Mensajero se habrá desviado evidentemente.”

[al-Ahzaab 33:36]

“En cambio los creyentes, cuando se les exhorta a respetar en sus juicios las leyes que Allah ha revelado a Su Mensajero, dicen: ¡Escuchamos y obedecemos! Ciertamente ellos son quienes prosperarán.”

[al-Noor 24:51]

Segundo:

El creyente debe tener una fe cierta en que Allah es Sabio y que solo prescribe las cosas según Su máxima sabiduría, y no ordena nada que no sea por el bien de la gente ni tampoco prohíbe nada que no sea para proteger a la gente de aquello que los perjudica. Esta idea fue expresada maravillosamente por Ibn Kazir en su libro al-Bidaayah wa'l-Nihaayah (6/79):

La ley del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descieran sobre él) es la más completa de las leyes; no dejó nada que los sabios consideren bueno sin ordenarlo, y no dejó nada que los sabios consideren malo sin prohibirlo. No ha ordenado nada de lo que la gente pudiera decir ‘Ojalá esto no fuera obligatorio’, y no ha prohibido nada de lo que la gente pudiera decir ‘Ojalá esto no fuera prohibido’.

Puede que entendamos las razones, o que estén ocultas, o quizás solo parte de ellas estén ocultas a nuestro alcance.

Tercero:

Los estudiosos sostienen unánimemente que está prohibido que la mujer que está menstruando ayune, y debe recuperar esos días perdidos por la menstruación si se trataba de un ayuno obligatorio, como en Ramadán.

También están de acuerdo en que si la mujer ayuna, su ayuno no es válido. Ver pregunta [50282](#).

Los sabios diferían en cuanto a la razón de por qué el ayuno de una mujer que está menstruando no es válido.

Algunos de ellos decían que la razón es desconocida.

El Imam al-Haramayn dijo: No sabemos por qué no es válido su ayuno, porque la pureza no es un requisito previo para el mismo.

Tomado de al-Maymu’, 2/386.

Otros dijeron: La razón por la que Allah les ha prohibido ayunar a las mujeres que están menstruando es por piedad hacia ellas, ya que la pérdida de sangre las debilita y si una mujer que está menstruando tuviera que ayunar, se vería doblemente debilitada, en cuyo caso el ayuno sería una carga injusta e incluso perjudicial.

El Sheij al-Islam Ibn Taymiyah dijo en Maymu’ al-Fataawa (25/234):

Con respecto a la menstruación, decimos:

El Islam trae moderación en todas las cosas, por lo que irse a los extremos es algo injusto que Allah prohíbe, y nos ordena ser moderados en la adoración. De ahí que el Islam nos dice que debemos quebrar el ayuno y retasar el suhur, y también prohíbe el ayuno continuo. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “La mejor y más moderada forma de ayunar es el ayuno de Dawud (que la paz esté con él). él solía ayunar en días alternados y no huía cuando se encontraba con el enemigo”. La moderación en la adoración es una de las grandes metas del Señor. Por eso Allah dice en el Corán (interpretación del significado).

“¡Oh, creyentes! No prohibáis las cosas buenas que Allah os ha permitido, y no transgredáis [la ley]. Allah no ama a los transgresores.”

[al-Maa'idah 5:87]

Prohibir cosas permitidas es considerado una trasgresión que va contra la moderación. Y Allah dice en el Corán (interpretación del significado):

“Debido a la iniquidad de los judíos les vedamos cosas buenas que antes les eran permitidas, y por haber desviado a muchos del sendero de Allah. Por lucrar con la usura siendo que se les había prohibido, y por apropiarse de los bienes del prójimo indebidamente. Y por cierto que les reservamos a los incrédulos de entre ellos un castigo doloroso.”

[al-Nisa' 4:160-161]

Como se descarriaron, fueron castigados prohibiéndoseles cosas buenas, a diferencia de la nación Islámica que sigue el camino moderado, para quienes están permitidas las cosas buenas y prohibidas las malas. Como este es el caso, la persona que ayuna tiene prohibido comer y beber aquellas cosas que lo nutran y fortalezcan, y también tiene prohibido eliminar del cuerpo aquello que lo pueda debilitar. De lo contrario, si estuviera permitido hacerlo, sería un trasgresor y estaría yéndose a los extremos, y no estaría siendo moderado.

Las cosas que salen del cuerpo son de dos clases. Las primeras son las que no se pueden evitar o que salen del cuerpo de tal manera que no provocan daño alguno. No hay nada malo con eso, como son la orina y las heces, porque no son perjudiciales y no se pueden evitar. Si se deben

eliminar, no hay daño alguno, sino que es un beneficio para la persona; lo mismo se aplica si una persona vomita y no puede evitarlo, o si tiene una polución nocturna, que tampoco puede evitarse. Pero si la persona vomita a propósito y elimina la comida y bebida que lo nutren, o se masturba acompañado de sentimientos de deseo, eso está prohibido. La mujer que menstrúa puede ayunar en cualquier momento salvo cuando está sangrando, porque así estará en buen estado, y no estará perdiendo la sangre que le da fuerza a su cuerpo. Ayunar cuando está sangrando la debilitaría física y psíquicamente y no estaría ayunando en un buen estado, por eso se le ordena ayunar en cualquier momento, menos cuando está menstruando.